SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, con solicitud de entrega de títulos judiciales, presentada por la apoderada de la parte demandante. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, julio (14) de dos mil veintidós (2022).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Sustanciación: 159

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 253264089001-2020-0071.
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MUÑOZ RODRIGUEZ JUAN DE DIOS

Revisado el sistema de Depósitos y Títulos judiciales tenemos que a la fecha no se encuentra título alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ.
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA–CUNDINAMARCA
Guatavita–Cundinamarca, 28 de julio de 2022. Notificado por anotación en ESTADO No 25 de la misma fecha.

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

Elaboro D.A.O.B
Aprobò.

Firmado Por:

Luis Daniel Vera Ordoñez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc74dc5cf77b39a2f43b9b1f1a98c70cee427e607579837700d0663ea27be1a4**

Documento generado en 26/07/2022 05:15:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica